



Tribunal Constitucional

RESOLUCION DE DIRECCIÓN GENERAL

N° 014-2021-DIGA/TC

Lima, 21 de octubre de 2021.

VISTO

El Informe N° 023-2021-OL/TC de fecha 20 de octubre de 2021, cursado por la Oficina de Logística, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N° 002-2021-P/TC, de fecha 6 de enero de 2021, se delego en la persona que ejerza el cargo de director/a, general de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Dirección General N° 003-2021-DIGA/TC, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF y el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, se refieren a la formulación, contenido, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante las Resoluciones de Dirección General N°s 006, 009, 012 y 013-2021-DIGA/TC, de fechas 16 de junio de 2021; 20 de agosto de 2021; 18 y 20 de octubre de 2021; se aprobaron la primera, segunda, tercera y cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional 2021, que se resumió en conjunto la exclusión de un (1) procedimiento de selección y la inclusión de cinco (5) procedimientos de selección para el ejercicio fiscal del año 2021.

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; también, en el numeral 7.6.2. ordena que *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC(...); y, se indica que "(...). Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE (...)"*.

Que, la Oficina de Logística mediante el Informe N° 023-2021-OL/TC, de fecha 20 de octubre de 2021, ha solicitado la inclusión de un (1) procedimiento de selección, según el Anexo N° 01, que forma parte del presente Resolución y el detalle se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por:
LUGO PALMADERA Marybel
Patricia FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/10/2021 17:14:23-0500





Firmado digitalmente por:
CORTIJO MORALES Ingrid
Raquel FAU 20217267618 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2021 17:34:59-0500



Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
LUGO PALMADERA Marybel
Patricia FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/10/2021 17:14:44-0500

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
15	271 - Adjudicación Simplificada	1 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1	1 - Soles	346 685.45	10 - Octubre

Que, la jefatura de la Oficina de Presupuesto, confirma el sustento presupuestal correspondiente para la contratación del servicio requerido, con el Memorandum N° 041-2021-OP/TC, de fecha 19 de octubre de 2021.

Que, en tal sentido, resulta procedente la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directiva.

Que, en uso de las atribuciones y facultades delegadas del Titular de la Entidad a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N° 002-2021-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional para el Ejercicio Fiscal 2021, incluyendo un (1) procedimiento de selección, a convocarse y se detalla en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, de acuerdo con lo prescrito en la VII Disposiciones específicas, numeral 7.5 Del registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones, punto 7.5.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, la publicación en la página Web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Secretaria General, a la Oficina de Logística, a la Oficina de Presupuesto; a la Oficina de Tecnologías de la Información; a la Oficina de Contabilidad y Tesorería; así como, al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por:
HO GONZALEZ Ruth Angelica
FAU 20217267618 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2021 17:41:27-0500

ANEXO Nº 1

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

C) SIGLAS : TC

F) PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA : 201 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL Nº 014-2021-DIGA/TC

B) AÑO : 2021

E) RUC : 2021767618

N. REF	Item Único	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA	CÓDIGO DE			FUENTE DE FINANCIAMIE	FECHA PREVISTA DE LA	MODALIDAD DE	ÓRGANO ENCARGADO	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC	CÓDIGO ÚNICO DE
																	DEPA	PROV	DIST		DE LA	DE				
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTROS DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	7215170200364433	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	346685.45	15	01	31	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	CS		0 - SI	



Firmado digitalmente por:
 CORTIJO MORALES Ingrid
 Raquel FAU 20217267618 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/10/2021 16:27:41-0500



Firmado digitalmente por:
 HO GONZALEZ Ruth Angelica
 FAU 20217267618 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 21/10/2021 17:43:01-0500